

CAPÍTULO 13

¿QUÉ TAN EFICIENTE ES LA DEMOCRACIA?*

Manfred G. SCHMIDT

SUMARIO: I. *Elogio a la democracia.* II. *Limitaciones.* III. *En búsqueda de la mejor democracia.* IV. *Balance: revisión de la Hipótesis-Churchill.* V. *Bibliografía.*

¿Qué tan eficiente es la democracia? ¿En verdad ella encarna la forma de Estado relativamente mejor que se haya experimentado hasta ahora, tal como afirmó Churchill en su discurso tan citado del 11 de noviembre de 1947 en la Cámara de los Comunes? ¿Qué tanto queda de su esplendor, si se analiza desde la perspectiva de la teoría democrática empírica comparativa y no desde el ángulo de su autodescripción, o de sus partidarios o desde la perspectiva de un modelo normativo según tipos ideales? ¿Y que permanece del elogio a la idea de democracia si se analiza su constitución tal y como es, que aun en sus mejores momentos tan sólo ha obtenido el título de “poliarquía” desde la *Polyarchy* de Robert Dahl de 1971?

En mi estudio aplicaré dos puntos de referencia: a) la “productividad política” de acuerdo a la variante liberal-democrática, y b) *policy outputs y outcomes* que abarcan diversos regímenes. Sin embargo, antes de responder a la pregunta guía de esta intervención, es conveniente dar tres advertencias preliminares. La primera busca destacar la provisionalidad de mis tesis. Son provisionales, dado que el estado de la investigación sistemática y comparativa del perfil de eficiencia de las democracias y las *autocracias* tiene aún

* Este texto es una versión acortada de una conferencia sustentada el 12 de junio de 2007 en el *Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung* (“Centro Científico de Berlín para la Investigación Social”) y se publicó en: Arno, Mohr y Nohlen, Dieter (eds.), 2008, *Politikwissenschaft in Heidelberg. 50 Jahre Institut für Politische Wissenschaft* (“Ciencia política en Heidelberg: 50 años del Instituto de Ciencia Política”), Heidelberg, Universitätsverlag Winter. Agradezco la amabilidad de los editores y de la casa editorial por permitirnos la publicación de la presente traducción, así como a la maestra Federica González-Luna por la traducción (nota del editor).

muchas lagunas. La segunda y la tercera traen a la memoria una fórmula de la investigación de instituciones. Las instituciones, que en este caso funcionan como el engranaje de las reglas del juego de la democracia, son la autoridad que limita algunos actos eleccionarios y hace posible otros actos. No obstante, no determinan ni los actos eleccionarios ni el *politic-output* y de ninguna manera, el *outcome* de decisiones políticas.

I. ELOGIO A LA DEMOCRACIA

A la mayoría de los observadores de la política del siglo XXI los une la convicción de que la democracia está por encima de cualquier otra forma de Estado a pesar de sus defectos. Para ello contamos con buenas razones. La democracia resulta especialmente impresionante para aquellos observadores que tienen en mente su respectiva forma ideal —un tipo de gobierno que provenga del pueblo, o sea, practicada por el pueblo o por sus representantes electos con miras a sus intereses— a la luz de normas de auténtica participación ciudadana y que valore el buen gobierno. Asimismo, la democracia se basa en un fundamento respetable de legitimación —o al menos a la luz de la Constitución—, en una teoría de la Constitución y del Estado, así como en los conceptos de ser humano que dominan en el hemisferio occidental. Ciertamente, la voluntad popular en la que se basa la democracia es fabricada, es decir, es un producto de la formación de la voluntad política tal y como se sabe al menos desde la teoría de la democracia de Schumpeter (1996), por ende no es exógena, y dicho sea de paso “ficticia, falible y engañosa” (Offe, 1992: 126). Sin embargo, aún nadie ha creado “una alternativa teórica respetable para la fundamentación y justificación de la toma de decisiones vinculantes para una colectividad a través de la voluntad empírica de los ciudadanos” (Offe, 1992: 126).

No obstante, no sólo el ideal remite a las “ventajas de la democracia” (*cf.* Halperin, 2004), sino que también al menos una parte de la realidad constitucional (*cf.* Lipset y Lakin, 2004). Según el catálogo de objetivos de la “productividad política” en el sentido liberal democrático, las democracias han obtenido hasta ahora muy buenas y en general, buenas notas, sobre todo aquellos ejemplares de democracias fuertemente arraigadas. De modo ejemplar, los ciudadanos de estas democracias gozan de oportunidades tanto de libertad como de seguridad más fiables que ciudadanos de otras formas de Estado. Las democracias ofrecen incluso a sus miembros oportunidades de participación que tienen consecuencias de peso. Esto implica,

asimismo, la decisión común tanto de la elección como de la destitución de los mandos políticos. Además de ello, el engranaje de las reglas de juego de la democracia mantiene abiertas, en principio, las posibilidades de triunfo a cualquiera que haya sido derrotado electoralmente. También por esta razón, el hecho de que el perdedor acepte su derrota puede superar el sutil límite entre la igualdad política de todos los electores y la fundamental desigualdad entre los vencedores y los perdedores en una elección. Aparte de eso, el hecho de que en la democracia se pueda destituir al gobernante sin necesidad de derramamiento de sangre es parte del elogio al gobierno del pueblo desde Popper. Este elogio incluye la gran previsibilidad de los procesos políticos en las democracias, así como una mayor receptividad en la formación de la voluntad y de los procesos de decisión, así como la garantía de igualdad política. Además, las democracias, especialmente aquellas que están fuertemente arraigadas, son, por lo regular, más capaces de aprender que las autocracias, sin olvidar que es un sistema de detección temprana con mejor funcionamiento en procesos de formación de la voluntad.

Aun a la luz de puntos de referencia que, a diferencia de los indicadores ubicados hasta ahora, no son afines a la democracia, sino que no son específicos en lo respectivo al tipo de régimen, las democracias revelan, asimismo, su eficacia. Un ejemplo es su gran longevidad —por encima de un nivel determinado de desarrollo económico. ¿Cómo se decía con Przeworski *et al.* 2000?: “...democracy is almost certain to survive in countries with her capita incomes above \$4,000”— en precios de 1990.

Otro ejemplo reside en las ventajas de competencia especialmente en las democracias ya establecidas en cuanto a “efectividad política” en un ámbito no específico de régimen (*cf.* Roller, 2005): no pocas democracias poseen las ventajas de seguridad entre los ciudadanos ante violencia interna y externa, así como del aseguramiento de la existencia y la aspiración a justicia social y la mitigación de desigualdad social extrema (*cf.* Merkel *et al.*, 2003; 2006). Y si no todo es un engaño, en el caso del cuidado del medio ambiente, las democracias promedian, en conjunto, mejor que las autocracias —otra vez, a partir de un determinado nivel de desarrollo económico— sin olvidar que esto sucede a causa de la alta receptividad estructural de sus sistemas políticos ante necesidades articuladas.

En virtud de ello y por otras razones, en efecto, mucho habla a favor de la “hipótesis de Churchill”, así como la denominación característica de Rose y Mühler (1996) del frío elogio de la democracia de Winston Churchill, primer ministro de Inglaterra de 1940 a 1945, y de 1951 a 1955.

II. LIMITACIONES

1. *No una democracia, sino muchas democracias* —con diversos perfiles de eficiencia—. Naturalmente la plusvalía de la democracia requiere ser determinada con mayor precisión. Ninguna democracia se parece a otra, tal como enseña el análisis comparativo de sistemas políticos. Algunos regímenes democráticos alcanzan buenas o también muy buenas notas a la luz de la “productividad política”, especialmente los Estados miembros de la OCDE que desde hace tiempo están fuertemente arraigados en su Constitución estatal —esto, de acuerdo con las oportunidades de participación— y sobre todo aquellas democracias que ofrecen a sus ciudadanos muchas posibilidades de intervención inmediata o mediata. Suiza se encuentra adelante de todas en este respecto por su amplia democracia directa —pero sólo a partir de 1971 cuando las suizas obtuvieron los mismos derechos por completo. Pero asimismo, la República Federal Alemana es de las democracias más favorables a la participación— a causa de su estructura federal y su consecuente atmósfera de continua contienda, además a causa de sus tradiciones de autogestión, de la participación común en las decisiones en el mundo laboral, los acuerdos democráticos directos a nivel local y comunitario, y la elección europea, por no hablar de la floreciente participación política no convencional.

Por el contrario, otras democracias pasan el examen de la “productividad política” con malas notas (*cf.* Roller, 2005). A ellas pertenece especialmente aquella variante de “democracia defectuosa”, las democracias frágiles y los candidatos a democracias en retroceso o la descomposición de la democracia tal como en el periodo de entreguerras. A ello se añaden regímenes con pocas medidas jurídicas y constitucionales que acompañan a la formación de la voluntad política y los procesos de decisión. Entre ellos se encuentran también miembros del extenso club de los 36 Estados que, según Lijphart (1999), son las democracias más paradigmáticas, entre ellas países con tendencias a democracias de caudillo, populistas y plebiscitarias, como Venezuela bajo el presidente Chávez, o Colombia, caso este de una democracia de enclave, en el sentido de Merkel *et al.* (2003).

Asimismo, la capacidad de sobrevivir en el futuro de las democracias no es una constante, sino una variable con un ancho rango de variación: algunas democracias son, en efecto, poco capaces de continuar en el futuro, otras promedian mejor que éstas en este respecto (*cf.* Schmidt, 2004). Lo mismo vale para su capacidad de corrección de errores y el hecho de poder tener una política reformista (*cf.* Schmidt, 2005) que, en resumen, tiende a

ser mayor en una democracia de mayoría que en una democracia no mayoritaria que posea un alto número de jugadores con derecho a veto y corregentes (Schmidt, 2007).

2. *Caravana con sombrero ajeno*. Quien elogia la democracia ilimitadamente se enfrenta a otro problema: en ocasiones se alaba una ventaja de la democracia, la cual no le pertenece, o bien sólo le pertenece en parte, pero que más bien responde a otras características del régimen, por ejemplo, circunstancias favorables. Una parte de las diferencias en el perfil político de eficiencia de aquellos Estados con una Constitución democrática o autocrática refleja, por ejemplo, diferencias en la disponibilidad de recursos, como el alto nivel de desarrollo económico en varias democracias. A ello se añade su cultura política de mayor secularización y —especialmente en el círculo de Estados constitucionales establecidos de Norteamérica y Europa occidental— su fuerte arraigo al Estado de derecho, el cual, a su vez, depende de mirar hacia la larga prehistoria de la distribución y regulación del poder por un lado y, por otro, a la valoración del individuo.

Aquellos estudios que no adornan la democracia con plumaje ajeno arrojan nueva luz sobre su capacidad de rendimiento. Un ejemplo: la fórmula de la “paz democrática”, según la cual las democracias son más pacíficas que otras formas de Estado y no hacen la guerra entre sí, juzga prematuramente que el gobierno del pueblo es la causa principal de un régimen pacífico. Sin embargo, en realidad el relativo estado pacífico de las democracias no se funda en su Constitución, sino también en los límites que el constitucionalismo impone a los poderes Legislativo y Ejecutivo, y a gran escala, la prioridad, resultado de diversas causas, dada a una política de poder civil y un estado comercial, en lugar de una “política de poder estatal”. La “paz institucional” juega también un papel importante (Geis y Wagner, 2006: 278, 285), por ejemplo, como consecuencia de ser miembro de organizaciones internacionales. Además, a las democracias les es común tanto su potencia pacífica como su potencial de violencia; esto lo muestra la investigación de la paz democrática (Geis y Wagner, 2006) y se encuentra en el centro de la tesis de la violencia estructural de la democracia (*Violent Democracy*). Las democracias son claramente más pacíficas que otros Estados, pero únicamente al relacionarse entre sí. Sin embargo, al encontrarse en conflicto con Estados no democráticos, frecuentemente no han vacilado en ejercer violencia militar. Existe otro tipo de diferenciación de tipos de democracia bastante útil: aquélla entre democracias militantes y no-militantes.

Las democracias militantes son por lo regular —en primer lugar— Estados grandes con tradiciones y ambiciones imperiales. En segundo lugar,

se caracterizan por partidos orientados hacia el mercado, seculares-conservadores. En tercer lugar, revelan un perfil de actividad estatal con enfoque en *hard policies* (como política militar e investigación y desarrollo excesivo de armamento) más que en *soft policies* (como la política social y la política de investigación y desarrollo orientado hacia el cuidado del medio ambiente), a las que llevan con la rienda más suelta que, por ejemplo, los Estados de bienestar de Escandinavia y Europa continental. A las democracias militantes —efectivas o potenciales— pertenecen los Estados Unidos de América y ocasionalmente también Inglaterra, por mucho tiempo lo hizo Francia, así como Israel, aunque marcado por la condición especial del conflicto del cercano Oriente.

Al contrario de ellas, la mayoría de los Estados de bienestar desarrollados tienden a una democracia no-militante. Éstos son especialmente países cuyos gobiernos son dirigidos por partidos cristiano-demócratas o socialdemócratas, que más bien tienden a un pacifismo estructural o, en caso de que se activen política-militarmente con vistas a intervenciones militares limitadas, pero sólo en la medida en que esto se haga en nombre de una “intervención humanitaria”, por ejemplo, con el fin del aseguramiento de la paz o su respectiva imposición (*peace-enforcement*) y en un marco en que tengan lugar acuerdos multilaterales y legítimos, típicos de las Naciones Unidas.

Asimismo, el elogio que le adjudica a la democracia su alto nivel de bienestar económico ha de ser corregido. El bienestar de la mayoría de los Estados democráticos no surge en primera instancia de la democracia misma. También en lo respectivo al desarrollo del bienestar no son, sin lugar a dudas, los regímenes más fuertes en crecimiento — en una de las investigaciones comparativas más recientes y más profundas del crecimiento económico, la democracia no ha sido un factor central determinante (Obinger, 2004). La seguridad jurídica, especialmente el mantener intactos los *property rights*, la economía de mercado, una cuota de Estado relativamente baja y alto nivel de inversión en el sistema educativo (*cf.* entre otros, Obinger, 2004) son más importantes para el crecimiento económico a largo plazo. Estos factores se encuentran en algunas democracias, pero de ninguna manera en todas, e incluso también en variantes autoritarias o semiautoritarias, por ejemplo, en los Estados de bienestar de Asia Oriental.

¿Y la capacidad para el futuro? Aun un especialista tan reflexivo en sus juicios como Peter Graf Kielmansegg (2003b), a la hora de ponderar las Constituciones, tiende a reprochar a las democracias el descuido del futuro, así como a ubicar acuerdos orientados al futuro más bien en regímenes de largo aliento, como, en particular, las monarquías ilustradas.

3. *Límites inmanentes y retos de las democracias.* Los elogios ilimitados a la democracia no son convenientes por otra razón: las democracias se encuentran enfrentando tareas difíciles, incluso las más exitosas entre ellas. Entre estas tareas se encuentran los retos que tan sólo pueden ser superados con bases democráticas, así como problemas sistemáticos, por ejemplo, rechazos insolubles inmanentes a la democracia que, en el mejor de los casos, sólo pueden ser mitigados.

a) *Inestabilidad del número.* La peculiar “inestabilidad del número” pertenece a uno de los problemas sistemáticos estructurales de la democracia, que se añade a la inestabilidad natural de los gobernantes. La “inestabilidad del número” en la democracia se expresa especialmente en una inestabilidad peculiar a pesar de sus procedimientos: en mayorías inestables, paradojas electorales y en la dependencia que tienen los resultados electorales de las reglas de juego de las elecciones y del sistema de conteo de votos (“la trayectoria dependiente de la democracia”). Por esta razón, las mayorías que surgen en procesos democráticos de decisión son, en el fondo, desequilibradas y frágiles. Tan sólo se apoyan en convenciones institucionales, en la contingencia y finalmente, en la incapacidad de la mayoría de aquellos que tienen derecho a voto para analizar las alternativas viables sobre el *status quo* de la decisión mayoritaria, así como su incapacidad para pensar en la dependencia de los resultados de los procesos electorales y del sistema de conteo de votos.

b) *La duración de la democracia.* Además, la duración de todas las democracias es breve. Las razones son variadas (Kielmansegg, 2003b). Se basan en las frecuentes elecciones y el tan limitado horizonte de tiempo del personal dirigente y de los votantes. La duración de los cargos y la alta incertidumbre de la carrera política limitan a la clase dirigente de políticos en la percepción de problemas que precisan de soluciones, en la disposición para correr riesgos y en la elección de terapias para la solución de problemas. Tampoco es larga la duración para el quehacer de los partidos y de los intereses organizados. Los límites temporales fuerzan a los votantes a tener una visión corta y de corto plazo. También para ellos cuenta sobre todo lo que sucede en el presente y crea necesidades inmediatas. Además, el derecho al voto fortalece la tendencia a olvidar el futuro: sólo los ciudadanos de aquí y ahora cuentan con derecho a voto, sin embargo, generaciones, cuyo porvenir es decidido ya hoy en día, permanecen sin derecho a votar. La duración de la democracia obliga al gobierno y a la oposición a dar prioridad a éxitos que son presentables a corto plazo y además se premia sobre todo el aseguramiento de la obtención y el mantenimiento del poder, mientras que las preguntas en torno a política substantiva se tratan en general de manera secundaria.

Todo esto fortalece la fijación en el presente de la democracia. Y todo ello funge como barrera contra oportunidades de proyectos políticos de largo alcance que, a causa de la magnitud y visibilidad de costos, traen consigo una gran protesta electoral. La barrera es cuanto más grande tanto más alta es la densidad de los codirigentes y de aquéllos con derecho a veto en el país, y tanto más frecuentes son las elecciones que afectan a toda la nación, como es el caso muchas veces en la República Federal Alemana.

c) *El dilema globalización-democracia*. Un tercer problema estructural de la democracia radica en la tensión entre su anclaje nacional-estatal, por una parte y, por otra, la gran interdependencia y transnacionalización de la política. Ambas pueden fomentar la democracia, por ejemplo a través de la exportación de información en regímenes autoritarios, o bien a través del establecimiento de bases necesarias internacionales para el tránsito a la democracia. Sin embargo, tanto la interdependencia internacional como la transnacionalización pueden perjudicar a la democracia, pues ambas disminuyen la autonomía relativa del Estado nacional y con ello limitan su soberanía y contraen, de esta manera, el espacio de un gobierno legítimo democrático en un Estado nacional. Si no se compensa el estrechamiento del espacio de acción de un régimen democrático o si no se hace esto al menos parcialmente a través de la democratización y de un gobierno eficiente a niveles inter o supranacionales, surge un déficit democrático estructural. Pero puesto que la democratización de instituciones supranacionales presupone el desarrollo de “sociedades de comunicación, experiencia y memoria” que abarquen al Estado nacional (Kielmansegg, 2003a: 58) y éstos a su vez existen sólo en forma germinal en el caso de organizaciones supranacionales limitadas regionalmente, como la Unión Europea, habrá que contar con un dilema globalización-democracia a mediano plazo, que se mantendrá estable o bien se irá incrementando.

III. EN BÚSQUEDA DE LA MEJOR DEMOCRACIA

El dilema globalización-democracia no es ni siquiera controlable a mediano plazo. El segundo problema estructural, “la inestabilidad del número”, incluyendo las trayectorias dependientes de sus resultados, también sigue existiendo. Su respectiva superación presupone una soberanía suficientemente tolerante o ignorante. Y el problema de la breve duración tan sólo puede ser mitigado por las mejores democracias, mas no solucionado.

Esto se subraya en la conclusión de la investigación comparada de democracias (Schmidt, 2006a): el elogio que normalmente es atribuido a las

democracias debe ser distinguido en grupos democráticos y contar con limitaciones considerables en general. No todas las democracias son claramente más eficientes que otros regímenes. De ninguna manera todas las Constituciones de Estados democráticos garantizan un buen gobierno. Incluso en las democracias se da la exclusión fáctica de sectores relevantes de la población, violación a los derechos humanos, represión de minorías, desacato de los derechos de participación y propiedad, soborno y corrupción, una relación de tipo bolchevista con las instituciones, fraude electoral y engaño a votantes, y esto de ninguna manera tan sólo en “democracias altamente defectuosas” del presente.

Asimismo, una mirada a la historia de las democracias establecidas hoy en día a veces pone de manifiesto resultados sombríos. Muestra la propensión de las democracias a la exclusión, la constricción de la libertad, represión, inestabilidad, legislación sometida a los intereses de los poderosos y sus seguidores y otras formas de mal gobierno. En los años bélicos del siglo XX incluso las pocas democracias restantes fueron poco menos represivas que las no-democracias con los inmigrantes o los artistas críticos con el régimen (Von Beyme, 2005: 522). E incluso en tiempos de paz, no pocas democracias tendían a reprimir minorías que no se adaptaban a la corriente principal. La esterilización forzada en Suecia en los años treinta es un ejemplo de ello. A veces, una dosis considerable de “limpieza étnica” ha sido parte del lado oscuro de la democracia históricamente, especialmente en sociedades vencedoras (*cfr.* Mann, 2005). También en ello se puede ver un respectivo potencial de violencia en las democracias, el cual no sólo está dirigido hacia el exterior, sino incluso hacia el interior.

Por ende, no en toda democracia se encuentra la Constitución estatal relativamente mejor. En general, aquellas democracias que son significativamente más eficientes que otras formas de Estado cumplen otra serie de condiciones que están al margen de su Constitución en el sentido arriba mencionado: 1) un gobierno popular anclado establemente desde varias décadas atrás, que haya pasado el “Examen de Huntington” —llevar a cabo ordenadamente al menos dos cambios de gobierno—; 2) una cultura política que fomente la democracia en alta medida, en especial que una gran parte de la población cuente con fuertes “valores de autorrealización”, que es calculado por Inglehart y Welzel (2005: 300) en el 45% o aún más; 3) la ausencia de considerables partidos antisistema en el sistema partidista de todo el país; 4) un Estado de derecho sólidamente establecido que proteja los derechos de los ciudadanos en lo esencial; 5) un bienestar económico relativamente alto, que posibilite el equilibrio social en la ciudadanía y, en

especial, que mitigue el abismo entre los vencedores y los perdedores en las elecciones mediante la puesta a disposición de bienes colectivos y con ello, una solución elegante al problema del *Loser's consent*, y 6) una eficiencia aceptable y presentable de la política —adecuada a la capacidad de prevenir el futuro de su dirección política— (Schmidt, 2006a).

Es aún polémico en los pormenores qué países califican para el grupo de las democracias relativamente mejores. Con un buen examen y una especial valoración del alimento cultural afín a la democracia, que realizaron Inglehart y Welzel (2005) (*ibidem*: 155), será preciso reducir considerablemente el círculo de los elegidos: entonces al final tan sólo se cuentan entre ellos sin lugar a dudas, las “familias de naciones” de los grupos estatales del norte de Europa, las democracias angloparlantes (con las limitaciones mencionadas para el caso de los Estados Unidos de América), los países de habla alemana, además de Bélgica, Holanda, Francia e Italia.

El perfil de eficiencia de las naciones, que en ocasiones oscilan entre una democracia desarrollada por completo y una “defectuosa”, como India, Israel y Venezuela, es claramente más desfavorable. Si y en qué medida las nuevas democracias de los años noventa pueden contarse entre casos exitosos de gobierno del pueblo se podrá sopesar después de un largo tiempo. El porvenir de las múltiples democracias frágiles y defectuosas es incierto, esto es, de aquellas naciones que en el mejor de los casos tan sólo han recorrido la mitad del camino que va de un Estado autocrático a la democracia, como Rusia. A partir de esta estación se abre la posibilidad de diversos caminos: uno lleva al arraigo de la democracia, otro de regreso a la autocracia y un tercero desemboca en una democracia defectuosa duradera. Esto subraya el tenor de estos ensayos: la democracia puede jactarse de considerables éxitos y, no obstante, sus debilidades son, asimismo, enormes, como los múltiples tonos grises que hay entre la luz en la que se encuentran y las sombras que caen sobre ella.

IV. BALANCE: REVISIÓN DE LA HIPÓTESIS-CHURCHILL

Esto me lleva al final de mi intervención. El punto de partida se tomó de la Hipótesis-Churchill, según la cual la democracia propiamente es una mala forma de Estado, y aun así, mejor que otras Constituciones estatales experimentadas hasta ahora. Incluso este seco elogio es bastante generoso ante la poca eficiencia que la democracia ha mostrado en ocasiones. La Tesis-Churchill elogia en exceso a la democracia, ignora los fracasos de proyectos democráticos y deja de lado el colapso de las democracias. Además, evade

el lamentable nivel de eficiencia política de muchas democracias frágiles. La Tesis-Churchill también descuida las debilidades de la Constitución estatal democrática, tal como su potencial hacia la tiranía de la mayoría, su falta de visión y su tendencia a descargar costos sobre las siguientes generaciones. Además, la Tesis-Churchill deja de lado la variedad de perfiles de eficiencia de los diversos tipos de democracias. Incluso la Tesis-Churchill elogia en parte la democracia por méritos que en realidad no se deben a ella o no exclusivamente a ella, sino a otras variables, como por ejemplo una cultura política secularizada con fuertes valores de autorrealización. Finalmente, no está decidido si las democracias son capaces de superar cualquier reto.

En esta medida, es preciso realizar una revisión a profundidad de la Tesis-Churchill: la democracia no es claramente mejor que cualquier otra forma de Estado. Aquellas democracias, que son las mejores relativamente frente a otras formas de Estado, son principalmente las que: *a)* están sólidamente establecidas; *b)* están enraizadas establemente en una cultura de valores de autorrealización; *c)* tienen de su lado un fuerte Estado de derecho; *d)* se pueden atribuir un alto nivel de bienestar y de capacidades para el equilibrio social, y *e)* demuestran tener la capacidad de sobrevivir en el futuro en al menos una escala aceptable. Y, sin embargo, estos Estados padecen de considerables deficiencias. Tampoco deben descartarse escollos, en virtud de los retos tanto viejos como nuevos.

Desde la perspectiva de su actuación, la democracia se revela, por ende, como una obra con mucha luz pero también con numerosas sombras; tampoco deben pasarse por alto los muchos tonos grises que yacen entre la luz y las sombras.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Chr J. *et al.* (2005), *Loser's Consent: Elections and Democratic Legitimacy*, Oxford.
- BERG, M. (2000), *The Ticket to Freedom: Die NAACP und das Wahlrecht der Afro-Amerikaner* ("El boleto a la libertad: la NAACP y el derecho al voto de los afroamericanos"),** Fráncfort del Meno-Nueva York.
- BERG-SCHLOSSER, D. (2004), "The Quality of Democracies in Europe as Measured by Current Indicators of Democratization and Good Governance", *Journal of Communist Studies and Transition Politics*, núm. 20.

** NAACP: National Association for the Advancement of Colored People (Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color), organización estadounidense fundada en 1909 (nota del editor).

- BERTELSMANN STIFTUNG (Fundación Bertelsmann) (ed.) (2006), *Bertelsmann Transformation Index 2006. Politische Gestaltung im internationalen Vergleich* (“Índice Bertelsmann de transformación 2006: estructuración política en comparación internacional”), Gütersloh.
- VON BEYME, K. (2005), *Das Zeitalter der Avantgarden. Kunst und Gesellschaft 1905-1955* (“La época de las vanguardias. Arte y sociedad 1905-1955”), Múnich.
- CASPER, G. (1995), *Fragile Democracies*, Londres.
- CNUDDE, Ch. F. y NEUBAUER, D. E. (eds.) (1969), *Empirical Democratic Theory*, Chicago.
- CHURCHILL, W. S. (1974), *Winston S. Churchill: His Complete Speeches, 1897-1963*, vol. VII: 1943-1949, editados por Robert Rhodes James, Nueva York-Londres.
- FISCHER, H. J. (2002), “Berlusconis Gesetze” (“Las leyes de Berlusconi”), *EAZ*, núm. 188, 15 de agosto de 2002, 1.
- FREEDOM HOUSE (2005), *Freedom in the World. The Annual Survey of Political Rights and Civil Liberties 2004-2005*, Washington D. C.
- GEIS, A. y WAGNER, W. (2006), “Vom, demokratischen Frieden zur demokratiezentrierten Friedens- und Gewaltforschung” (“De la paz democrática a la investigación centrada en la democracia de la paz y de la violencia”), *PVS*, 47.
- HALPERIN, M. *et al.* (2004), *The Democracy Advantage. How Democracy promotes Prosperity and Peace*, Londres.
- HOFMANN, G. y PERGER, W. A. (eds.) (1992), *Die Kontroverse. Weizsäcker's Parteienkritik in der Diskussion* (“La controversia. Discutiendo sobre la crítica de Weizsäcker a los partidos”), Fráncfort del Meno.
- INGLEHART, R. y WELZEL Ch. (2005), *Modernization, Cultural Change and Democracy. The Human Development Sequence*, Cambridge.
- KEANE, J. (2005), *Violence and Democracy*, Cambridge.
- VON KIELMANSEGG, P. Graf (2003a), “Integration und Demokratie” (“Integración y democracia [con epílogo a la 2a. ed.]”), en JACHTENFUCHS, M. y KOHLER-KOCH, B. (eds.), *Europäische Integration* (“Integración europea”), Opladen.
- (2003b), “Können Demokratien zukunftsverantwortlich handeln?” (“¿Pueden las democracias actuar con responsabilidad frente al futuro?”), *Merkur*, cuaderno 651.
- LIJPHART, A. (1999), *Patterns of Democracy. Government Forms And Performance in Thirty-six Countries*, Nueva Haven-Londres.

- LIPSET, S. M. y LAKIN, J. (2004), *The Democratic Century*, Oklahoma.
- MANN, M. (2005), *The Dark side of Democracy. Explaining Ethnic Cleansing*, Cambridge.
- MERKEL, W. y PUHLE, H. J. *et al.* (2003), “Defekte Demokratie” (“Democracia defectuosa”), vol. 2, *Regionalanalysen* (“Análisis regionales”), Wiesbaden.
- OBINGER, H. (2004), *Politik und Wirtschaftswachstum. Ein internationaler Vergleich* (“Política y crecimiento económico. Una comparación internacional”), Wiesbaden.
- OFFE, C. (1992), “Wider scheinradikale Gesten – Die Verfassungspolitik auf der Suche nach dem Volkswillen” (“En contra de gestos aparentemente radicales: la política constitucional en búsqueda de la voluntad popular”), en HOFMANN, G. y PERGER, W. A. (eds.), *Die Kontroverse. Weizsäckers Parteienkritik in der Diskussion* (“La controversia. Discutiendo sobre la crítica de Weizsäcker a los partidos”), Fráncfort del Meno.
- OFFE, C. (ed.) (2003), *Demokratisierung der Demokratietheorie* (“Democratización de la teoría de la democracia”), Fráncfort del Meno-Nueva York.
- PRZEWORSKI, A. *et al.* (2000), *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*, Cambridge.
- RIEGER, E. y LEIBFRIED, St. (1999), “Wohlfahrtsstaat und Sozialpolitik in Ostasien. Der Einfluss von Religion im Kulturvergleich” (“Estado de bienestar y política social en Asia de Este. La influencia de la religión en comparación cultural”), en SCHMIDT, G. y TRINCZEK, R. (eds.): *Globalisierung* (“Globalización”) (“Soziale Welt”), vol. especial 13.
- ROLLER, E. (2005), *The Performance of Democracies. Political Institutions and Public Policies*, Oxford.
- ROSE, R. y MISHLER, W. (1996), “Testing The Churchuill Hypothesis: Popular Support For Democracy And Its Alternatives”, en *Journal of Public Policy*, núm. 16.
- ROSECRANCE, R. (1986), *The Rise of the Tradind State. Commerce and Conquest in the Modern World*, Nueva York.
- SCHARPF, F. W. (1999), *Governing the European Union. Effective and Democratic?*, Oxford.
- SCHMIDT, M. G. (1999), “Sozialpolitik im demokratischen und autoritären Staat” (“La política social en el Estado democrático y en el autoritario”), en MERKEL, W. y BUSCH, A. (eds.), *Demokratie in Ost und West* (“Democracia en el Este y en el Oeste”), libro homenaje para Klaus von Beyme, Fráncfort del Meno.

- SCHMIDT, M. G. (2002), "Political Performance and Types of Democracy. Findings from Comparative Research", *European Journal of Political Research*, núm. 41.
- (2004), "Sind Demokratien zukunftsfähig?" ("¿Son las democracias capaces para el futuro?"), en KAISER, A. y ZITTEL, Th. (eds.), *Demokratietheorie und Demokratieentwicklung* ("Teoría y desarrollo de la democracia"), libro homenaje para Peter Graf von Kielmansegg, Wiesbaden.
- (2005a), "Zur Zukunftsfähigkeit der Demokratie – Befunde des internationalen Vergleichs" ("Acerca de la capacidad de la democracia para el futuro: hallazgos de la comparación internacional"), en KAISER, A. y LEIDHOLD, W. (eds.), *Demokratie – Chancen und Herausforderungen im 21. Jahrhundert* ("Democracia: oportunidades y desafíos en el siglo XXI"), Münster etcétera.
- (2005b), "Politische Reformen und Demokratie. Befunde der vergleichenden Demokratie- und Staatstätigkeitsforschung" ("Reformas políticas y democracia: hallazgos de la investigación comparada de la democracia y de la actividad estatal"), en VORLÄNDER, H. (ed.), *Politische Reform in der Demokratie* ("Reforma política en la democracia"), Baden-Baden.
- (2006a), *Demokratiethorien. Eine Einführung* ("Teorías de la democracia: una introducción"), 3a. ed., Wiesbaden.
- (2006b), "Die Zukunft der Demokratie" ("El futuro de la democracia"), en *ZParl.* 37.
- (2007), *Das politische System Deutschlands. Institutionen, Willensbildung und Politikfelder* ("El sistema político de Alemania. Instituciones, formación de la voluntad y campos de política"), Múnich.
- SCHUMPETER, J. A. (1996), *Capitalism, Socialism and Democracy*, Londres-Nueva York.